

2do

PS/ 4 6 9 0 .



Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 JUL 2023

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas (PS/4461), de 14 de junio de 2023; -----

RESULTANDO: que por la misma se dispuso designar en Misión Oficial a la Sra. Ministra de Salud Pública, Dra. Karina Rando, del 25 de junio de 2023 al 2 de julio de 2023, en la ciudad de Washington D.C., de los Estados Unidos de América, a efectos de concurrir a la "172ª Sesión del Comité Ejecutivo de la OPS";-----

CONSIDERANDO: I) que no ha sido posible la asistencia de la Sra. Ministra de Salud Pública a la mencionada actividad debido a circunstancias de fuerza mayor enmarcadas en la emergencia hídrica que atraviesa nuestro país, considerándose imprescindible su presencia en las fechas indicadas;-----

II) que ante la premura de la cancelación, los pasajes ya habían sido emitidos, por lo que deben ser abonados, quedando abiertos para su utilización en una nueva oportunidad;--

III) que en relación al importe por concepto de viáticos es necesario disponer la desafectación de los créditos correspondientes; -----

IV) que se estima pertinente proceder en consecuencia: -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º.- Déjese sin efecto lo establecido en la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en

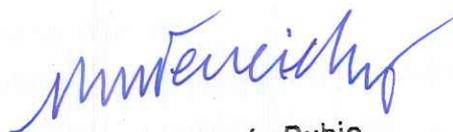
2023-12-1-0303151

ejercicio de atribuciones delegadas (PS/4461), de 14 de junio de 2023.-----

- 2°.- Dispónese el pago de la suma de U\$S 2.058,50 (dólares estadounidenses dos mil cincuenta y ocho con 50/100) por concepto de pasajes Montevideo-Washington D.C., Washington D.C.-Montevideo, quedando abiertos los mismos para su utilización en una próxima Misión Oficial.-----
- 3°.- Impútese el gasto referido a los Objetos del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441.-----
- 4°.- Pase al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese.-----

Ref. N° 001-3-3151-2023

MO/vc



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República